

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 1 de septiembre de 2023 a las 6:01 p.m., y en la misma fecha a las 7:27 p.m., el informe de las gestiones realizadas para el cumplimiento en su totalidad de la sentencia No. 33 del 29 de septiembre de 2022 (Archivos 032, 048 y 049 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 7 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Siete de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00057 00
Proceso	INCIDENTE DE DESACATO EN ACCION POPULAR
Demandante	MARIO RESTREPO
Demandado	JORGE ALEJANDRO RAMIREZ CANO (ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y MISCELANEA DOBLE CLIK)
Asunto	TIENE EN CUENTA INFORME DE LA PARTE ACCIONADA - PONE EN CONOCIMIENTO - ORDENA ARCHIVO

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por la parte accionada, donde se acredita el acceso habilitado para ingresar al edificio Palacio del Ayuntamiento de este municipio, para así acreditar el cumplimiento en su totalidad de las órdenes dadas en la sentencia No. 19 del 22 de junio de 2022.

Para tal efecto se aportan las fotografías donde se observa las rampas que fueron habilitadas para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida, informe que fue presentado por la arquitecta Jisela María Cano Restrepo. (Archivos 048 y 049 006 C03 del expediente digital).

Así las cosas, por cuanto con el citado informe se acredita el cumplimiento a la orden dada en el mencionado fallo, se considera procedente el ARCHIVO de las diligencias surtidas.

En consecuencia, dispóngase el archivo de las actuaciones por la Secretaría del juzgado, previas las anotaciones correspondientes en el

sistema de gestión judicial TYBA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 153** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **256b2bf0e507f8c0753d8329ea80d313685e95e8c8e4c4d2aec4b3e2ab3ffa20**

Documento generado en 07/09/2023 01:28:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>